CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, 7 de noviembre de 2025

SEÑORES

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

La ciudad

Yo HERLIN JAIR TORRES RIASCOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.613.837 de Popayán, actuando en nombre y representación legal de CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S, Nit 901.062.533-8 sociedad debidamente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el 13 de marzo del año 2017 con Matricula No. 167768, domiciliada en la ciudad de Popayán dirección CARRERA 17 48N18, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA. E.S.E.**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1. Que, bajo juramento no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993 art. 8°. Y 9°, demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incursa en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los prejuicios que se ocasionen.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente solo compromete a la persona jurídica o natural por mi representada.

Atentamente,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Representante Legal
Celular 3142213003

ITEM	PRODUCTO	CODIGOS UNSPSC	PRESENTACION	V/R UNIT	IVA	V/R TOTAL	MARCA	REGISTRO INVIMA	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA UTIL
1	BATA ALISTAMIENTO DESECHABLE MANGA SISA NO ESTERIL	42131702	BOLSA X 10	$ 5.900	$ 1.121	$ 7.021	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
2	BATA QUIRURGICA ADULTO DESECHABLE MANGA LARGA RESORTADA ESTERIL	42131702	BOLSA X 10	$ 8.420	$ 1.600	$ 10.020	MAINCO	2014DM-0011814	1	3 años
3	BATA ALISTAMIENTO DESECHABLE PUÑO RESORTE NO ESTERIL	42131702	BOLSA X 10	$ 8.151	$ 1.549	$ 9.700	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
4	BATAS QUIRURGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA CON REFUERZO EN PUÑO Y PECHO TALLA L ESTERIL	42131702	BOLSA X 10	$ 16.420	$ 3.120	$ 19.540	MAINCO	2024DM0029522	1	3 años
5	PAQUETE QUIRURGICO ESTERIL DESECHABLE: 1 ENVOLVEDERA 2.5X1.4 SMS 1 ENVOLVEDERA 2X1.5 SMS 3 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 3 BATA QUIRURGICA AMERICANA PUÑO ALGODÓN SMS 4 CAMPO PIEL 0.80 X 0.65 ADH SMS 1 CAMPO PIEL AUXILIAR 0.8 X 0.60 SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.30 X 0.60 PLASTIFICADA 1 BOLSA PLASTICA PARA SUTURA 2 SABANA SUPERIOR E INFERIOR 2 X 1.5 SMS 1 CAMPO OPERATORIO 2.5 X 1.4 SMS	42131708	UNIDAD	$ 92.000	$ 17.480	$ 109.480	MAINCO / ALLMED	2024DM0029522 / 2015DM0014150	1	3 años
6	PAQUETE QUIRURGICO DE ORTOPEDIA ESTERIL DESECHABLE: 1 CUBREMESA CON REFUERZO SMS 2.30X2.00 PLASTIFICADO 10 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 4 BATA QUIRÚRGICA CON REFUERZO EN MANGA Y PECHO 4 CAMPO PIEL 0.80X0.65 ADH SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.60X0.60 PLASTIFICADA 1 SÁBANA INFERIOR 2.00X2.00 ADH SMS 1 SÁBANA SUPERIOR 2.50X2.00 ADH SMS 1 SÁBANA 2.30X2.00 PLASTIFICADA 1 SÁBANA AUXILIAR 2.00X2.00 REF SMS 1 CAMPO EN U 2.50X2.00 ADH LAMINADO 1 INDICADOR DE ESTERILIZACION	42131708	UNIDAD	$ 190.100	$ 36.119	$ 226.219	MAINCO / ALLMED	2024DM0029522 / 2015DM0014150	1	3 años

7	PAQUETE OFTALMOLOGICO: 2 BATANONES AMERICANOS 2 TOALLAS ABSORBENTES 2 PROTECTOR DE SILLA 2 CUBRE MESA 1 CAMPO OPERATORIO 3 CAMPOS AUXILIARES ADHESIVOS 1 CAMPO AUXILIAR	42131708	UNIDAD	$ 63.000	$ 11.970	$ 74.970	MAINCO / ALLMED	2024DM0029522 / 2015DM0014150	1	3 años
8	KIT CIRUJANO (BLUSA CIRUJANO, PANTALON CIRUJANO DESECHABLE, POLAINA RECTA, GORRO REDONDO, TAPABOCAS ATAR)	42131706	UNIDAD	$ 15.220	$ 2.892	$ 18.112	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
9	SABANA RESORTADA DESECHABLE 2*1MT	42132102	UNIDAD	$ 5.250	$ 998	$ 6.248	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
10	POLAINA DESECHABLE PAR	42131609	PARES	$ 570	$ 108	$ 678	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
11	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO	42131604	UNIDAD	$ 164	$ 31	$ 195	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
12	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 0 NEONATAL	42131504	UNIDAD	$ 2.200	$ 418	$ 2.618	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
13	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 10 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	$ 3.300	$ 627	$ 3.927	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
14	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 12 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	$ 3.600	$ 684	$ 4.284	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
15	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 14 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	$ 3.600	$ 684	$ 4.284	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
16	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 2 NEONATAL	42131504	UNIDAD	$ 2.200	$ 418	$ 2.618	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
17	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 4 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	$ 2.400	$ 456	$ 2.856	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
18	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 6 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	$ 2.400	$ 456	$ 2.856	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
19	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 8 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	$ 3.300	$ 627	$ 3.927	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años
20	BATA PACIENTE EN COLOR MORADO ADULTO	42131504	UNIDAD	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	MAINCO	N/A según Decreto 4725 de 2005	1	3 años

21	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 50MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD	$ 63.130	$ 11.995	$ 75.125	IMSHUMOS / MAINCO	2016DM0014836 / 2019DM0020503	N/A	5 años
22	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 75MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD	$ 87.600	$ 16.644	$ 104.244	IMSHUMOS / MAINCO	2016DM0014836 / 2019DM0020503	N/A	5 años
23	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 100MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	$ 126.800	$ 24.092	$ 150.892	IMSHUMOS / MAINCO	2016DM0014836 / 2019DM0020503	N/A	5 años
24	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 150MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	$ 175.200	$ 33.288	$ 208.488	IMSHUMOS / MAINCO	2016DM0014836 / 2019DM0020503	N/A	5 años
25	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 250MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	$ 315.900	$ 60.021	$ 375.921	IMSHUMOS / MAINCO	2016DM0014836 / 2019DM0020503	N/A	5 años
26	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 300MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	$ 372.300	$ 70.737	$ 443.037	IMSHUMOS / MAINCO	2016DM0014836 / 2019DM0020503	N/A	5 años
27	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 400MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	$ 492.750	$ 93.623	$ 586.373	IMSHUMOS / MAINCO	2016DM0014836 / 2019DM0020503	N/A	5 años
28	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1,20 M X 1,20 M	42281915	UNIDAD	$ 3.350	$ 637	$ 3.987	MAINCO	2019DM0019657	1	3 años
29	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1M X 1M	42281915	UNIDAD	$ 3.290	$ 625	$ 3.915	MAINCO	2019DM0019657	1	3 años
30	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 80CM X 72CM	42281915	UNIDAD	$ 2.630	$ 500	$ 3.130	MAINCO	2019DM0019657	1	3 años
31	COMPRESAS LAPARATOMIA ESTÉRIL PAQUETE X 5 UNIDADES	42311505	PAQUETE	$ 14.300	$ 0	$ 14.300	MV / MEDICAL SUPPLIES	2021DM0007819 R1 / 2017DM0000734 R1	1	5 años
32	COMPRESAS LAPAROTOMIA NO ESTERILES	42311505	UNIDAD	$ 2.500	$ 0	$ 2.500	MV / MEDICAL SUPPLIES	2021DM0007819 R1 / 2017DM0000734 R1	1	5 años
33	CAMPO OFTALMOLOGIA ESTERIL	42131702	UNIDAD	$ 15.200	$ 2.888	$ 18.088	MAINCO	2014DM0011740	1	3 años
34	GASA ESTERIL Y NO ESTRIL - ESPONGAS DE GASA ABSORBENTE ESTERIL Y NO ESTERIL PRECORTADA O EN ROLLO	423115412	UNIDAD	$ 67.000	$ 0	$ 67.000	MEDICAL SUPPLIES	2016DM0000135 R2	1	3 años
35	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	46182001	CAJA X 50	$ 7.665	$ 1.456	$ 9.121	MV / MAINCO / MEDICAL SUPPLIES	2021DM0023168 / 2024DM0029409 / 2023DM0027860	1	3 años
36	TAPABOCAS N95	46182001	UNIDAD	$ 1.700	$ 323	$ 2.023	NITTA	2023DM0026488	1	3 años

MAINCO
HEALTH CARE

CE-CO 656

Yumbo, 4 de agosto de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos notificar que la compañía **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS S.A.S** identificada con **NIT 9 0 1 0 6 2 5 3 3- 8**, está autorizada para comercializar todos los productos de **MAINCO HEALTH CARE S.A.S.** en la ciudad de Popayán Para el HOSPITAL SUSANA LOPEZ.

Por lo anteriormente escrito, nos complacemos en extender la presente, como una muestra del compromiso de nuestro cliente, por lo que reiteramos nuestra recomendación y confianza.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

JANNETH MORENO C.
Gerente General

imsumhos

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **IMSUMHOS S.A.S.** identificada con **NIT.900.420.802-7**, dedicada a la importación y distribución de insumos para esterilización, marcas **IMSUMHOS, YIPAK Y AMCOR;** autoriza a la empresa **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS – TORRES HERMANOS S.A.S** identificada con **NIT. 901.062.533-8** para distribuir nuestros productos.

Se firma a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y siete días (17) de enero del año 2025.

Atentamente,

HECTOR ANDRES ESCOBAR
Representante Legal

MediHealth
De Colombia S.A.S

Ibagué, 10 de enero de 2023

LA SUSCRITA, REPRESENTANTE LEGAL DE MEDI HEALTH S.A.S CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que, la empresa **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS S.A.S** identificada con **NIT** número **901062533-8**, está autorizada para comercializar todos los productos de **MEDI HEALTH S.A.S.** a nivel nacional.

Por lo anteriormente certificado nos complacemos en extender la presente como una muestra del compromiso de nuestro cliente, por lo que reiteramos nuestra recomendación y confianza.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Erica Moreno Castañeda
C.C.65.759.808

MEDICAL SUPPLIES CORP. S.A.S

NIT 900.304.556-3

CERTIFICA QUE

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS SAS con NIT **901.062.533-8** y domicilio en la ciudad de Popayán, es distribuidor para el territorio nacional de sus dispositivos médicos de fabricación nacional tipo gasa en rollo, compresas, gasa no tejida, toallas impregnadas con alcohol isopropílico, vendajes elásticos y de algodón laminado, con marca **Medical Supplies Corp.** y que por lo tanto está autorizado para presentarse a licitaciones públicas en todo el territorio nacional.

Dada en Medellín, el día 26 del mes de septiembre de 2025 con destino al interesado.

Cualquier inquietud comunicarse al teléfono (4) 4486334.

Atentamente,

CARLOS MARIO RAYO ECHAVARRIA

Representante Legal suplente

IMPORMEDICAS MV SAS

Calle 62 Nº 5 N 21 - Tel: 3802769 - Telefax: 4462287
NIT.900.400.514-5
Cali – Colombia

Santiago de Cali, febrero 16 del 2024.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Asunto: Certificación Distribuidor Autorizado.

La empresa **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS SAS** identificada con NIT. 901062533-8, hace parte de nuestros Distribuidores autorizados y cuenta con nuestro respaldo en sus operaciones nacionales que implique la venta de insumos médicos desechables marca MV.

Atentamente,

IMPORMEDICAS
M V SAS

MANUEL ALFREDO VACA M.
Gerente
IMPORMEDICAS MV SAS

Popayán, 7 de noviembre de 2025

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS
TORRES HERMANOS S.A.S

Señores
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E
La ciudad

Asunto: Compromiso a dar respuesta oportuna

Cordial saludo.

Yo, **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.613.837 de Popayán, representante legal de la empresa CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S, me comprometo a dar respuesta oportuna a los reportes que obedezcan al programa de tecnovigilancia y farmacovigilancia según requerimientos del Hospital Susana López de Valencia ESE.

Cordialmente,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Representante Legal
C.C. 4613837
Celular 3142213003

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO ELECTRÓNICO No. 80-2023 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023

Entre los suscritos a saber; por una parte El Doctor **EDGAR EDUARDO VILLA**, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.310.238 de Popayán, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N° 0687 del 31 de Marzo del 2020 y Acta de Posesión N° 042 de 31 de marzo de 2020, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, y **DALIS JAVENY MUÑOZ ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía número 25.283.888 de Popayan en calidad de supervisor del contrato electrónico No. 80-2023 del 14 de febrero de 2023, y quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará EL CONTRATANTE y la señora **YENY ROCIO TORRES RIASCOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.316.090 expedida en Popayán., quien obra como Representante Legal de **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS S.A.S** y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. E.S.E.
FECHA INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	$870.000.000
PLAZO INICIAL	SESIS (06) MESES O HASTA AGOTAR SU CUANTIA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
ADICIONES VALOR Y TIEMPOS	HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato:	$870.000.000
Valor contrato adicional	$0
Valor Total del Contrato	$870.000.000
Valor ejecutado	$869.998.680
Valor pagado	$778.052.851
Valor pendiente de Pago al contratista	$91.945.829

Saldo Por Liberar	$1.320

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan una vez pagado el valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (869.998.680,00)** se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de suministro No. 80-2023 del 14 de febrero de 2023, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

EDGAR EDUARDO VILLA
GERENTE

Yeny Rocio Torres

YENY ROCIO TORRES RIASCOS
CONTRATISTA

DALIS JAVENY MUÑOZ ORTEGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Paola Andrea Vidal- Contratista Apoyo Subdirección Administrativa
Revisó: Jorge Javier Ñañez Hoyos- Subdirector Administrativo

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS
TORRES HERMANOS S.A.S

CARTA DE COMPROMISO ADHERENCIA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La empresa, CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S, representada legalmente por HERLIN JAIR TORRES RIASCOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.613.837 de Popayán, mediante la presente me permito manifestar que nos comprometemos a adherirnos al Sistema de Gestión Ambiental con el que cuenta el Hospital Susana López de Valencia E.S.E; lo anterior en aras de suministrar de manera adecuada, eficiente y ajustada al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001:2015 de la cual la institución es acreedora.

La presente constancia se expide a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Representante Legal

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS
TORRES HERMANOS S.A.S

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE

REALIZADO POR: CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S.

DESTINADO AL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos claros para el manejo seguro, eficiente y ambientalmente responsable de los residuos generados por el uso de ropa quirúrgica desechable, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la prevención de riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este manual aplica a:

- Personal asistencial del Hospital Susana López de Valencia.
- Personal de apoyo y servicios generales.
 Personal responsable de la gestión interna de residuos hospitalarios.
 Equipo de Consultorías y Suministros Torres Hermanos S.A.S.

3. MARCO NORMATIVO

Las actividades descritas en este manual se rigen por:

- **Decreto 4741 de 2005** – Manejo de residuos peligrosos.
- **Resolución 1164 de 2002** – Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios.
- **Resolución 2184 de 2019** – Código de colores para la separación de residuos.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 6050** – Gestión de residuos en instituciones de salud.

4. DEFINICIONES

Ropa quirúrgica desechable: Elementos textiles de un solo uso utilizados para procedimientos médicos o quirúrgicos. Incluye batas, gorros, botas, mascarillas y uniformes de campo.

Residuos biosanitarios: Material contaminado con fluidos corporales, tejidos o elementos que hayan estado en contacto con áreas estériles durante procedimientos.

Residuos no peligrosos aprovechables: Materiales no contaminados que pueden ser reciclados.

Residuos ordinarios: Desechos no aprovechables que no representan riesgo.

5. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE

5.1 Ropa contaminada (biosanitaria)

Incluye ropa desechable utilizada directamente en quirófanos o en contacto con fluidos.

- **Disposición:** Bolsa roja.
- **Tratamiento:** Desactivación mediante autoclave o incineración según protocolo institucional.

5.2 Ropa no contaminada

Elementos retirados antes del procedimiento o sin contacto con fluidos.

- **Disposición:** Bolsa negra (ordinarios).
- **Aprovechamiento:** Si el hospital cuenta con programa de reciclaje para textiles sintéticos, depositar en bolsa blanca.

6. PROCEDIMIENTO

6.1 En el área asistencial

- Retirar la ropa quirúrgica de manera segura evitando sacudidas.

- Verificar presencia de fluidos o contaminantes.
- Clasificar según sección 5.
- Depositar inmediatamente en el contenedor correspondiente.
- Sellar las bolsas cuando alcancen un 75% de su capacidad.

6.2 Recolección interna

- El personal de servicios generales realizará la recolección en horarios establecidos.
- Trasladar las bolsas en carros exclusivos para residuos hospitalarios.
- Evitar rupturas o derrames durante el transporte.

6.3 Almacenamiento temporal

- Mantener los residuos en cuartos definidos según norma.
- El área de almacenamiento debe estar señalizada y desinfectada.
- Permanencia máxima recomendada: 24 horas para biosanitarios.

6.4 Entrega a gestor externo

- Solo gestores autorizados por la autoridad ambiental.
- Registrar cada entrega en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH).

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El personal involucrado debe utilizar:

- Guantes de nitrilo.
- Mascarilla quirúrgica o N95.
- Gafas de protección.
- Bata antifluido.
- Calzado cerrado.

8. RESPONSABILIDADES

8.1 Consultorías y Suministros Torres Hermanos S.A.S.

- Capacitar periódicamente al personal del hospital.
- Entregar los insumos con instrucciones de manejo.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del protocolo.

8.2 Hospital Susana López de Valencia

- Garantizar que todo el personal conozca este manual.
- Implementar correctamente el PGIRH.
- Reportar incidentes relacionados con residuos.

8.3 Personal asistencial

- Realizar separación correcta.
- Notificar cuando se presenten derrames, rupturas o incidentes.

9. PREVENCIÓN

- Mantener señalización visible en todas las áreas.
- Realizar auditorías bimestrales de cumplimiento.
- Capacitar continuamente sobre el manejo de residuos.
- Mantener registro de incidentes y acciones correctivas.

10. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE DERRAMES O EXPOSICIÓN

1. Suspender actividades en el área afectada.
2. Colocar EPP completo.
3. Cubrir el derrame con material absorbente.
4. Recoger el material y disponerlo como residuo biosanitario.
5. Lavar y desinfectar el área.
6. Reportar el incidente al coordinador del PGIRH.

11. REGISTROS

- Formato de recolección interna de residuos.
- Registro de entrega a gestor externo.
- Listas de asistencia a capacitaciones.
- Reporte de incidentes.

12. ANEXOS

- Señalización recomendada para contenedores.
- Guía visual de clasificación.
- Cronograma sugerido de capacitación.

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS
TORRES HERMANOS S.A.S

Cordialmente,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Representante Legal

Este manual es propiedad de Consultorías y Suministros Torres Hermanos S.A.S. y está autorizado para uso operativo del Hospital Susana López de Valencia.